

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL TRECE
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día veintidós de octubre de dos mil trece, en el lugar que ocupa el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicado en Periférico Sur número cuatro mil ciento veinticuatro, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Política Álvaro Obregón, Código Postal cero diez noventa, se reunieron quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Federal Electoral, a efecto de celebrar la Primer Sesión Extraordinaria del presente ejercicio dos mil trece.

Asistieron, el **Biól. Armando Contreras León**, Director de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité; el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, Subdirector de Administración Inmobiliaria, en su calidad de Secretario Técnico del Comité; la **Lic. Dulce María Esquerro Salazar**, Coordinadora de Administración y Gestión, en su carácter de Vocal Suplente y representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; el **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Director de Normatividad e Incorporación, en su carácter de Vocal Suplente y representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; la **Lic. Aurora Fernández Urieta**, Encargada del Despacho de la Dirección de Normatividad y Contratos de la Dirección Jurídica, en su carácter de asesora suplente y representante de la Dirección Jurídica; así como el **Mtro. Fernando Flores Macías**, Director de Evaluación y Normatividad en su carácter de asesor suplente y representante de la Contraloría General.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM
2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013
4. SECRETARIO DEL COMITÉ
Presenta para análisis y aprobación de los miembros del Comité, el Proyecto de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Instituto Federal Electoral.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

En desahogo del punto número uno de la sesión, se tomó lista de asistencia de quienes participaron (se anexa lista de asistencia con nombre y firma).

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ:

BIÓL. ARMANDO CONTRERAS LEÓN
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ:

ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INMOBILIARIA

VOCALES:

LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

LIC. FRANCISCO ZÁRATE PONCE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ASESORES:

MTRO. FERNANDO FLORES MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

LIC AURORA FERNÁNDEZ URIETA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

El **Biól. Armando Contreras León**, suplente del Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y preguntó a continuación al Secretario Técnico del Comité, si se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, a lo que el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, contestó que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Federal Electoral en el presente ejercicio, declarando legalmente instalada la Sesión.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del punto dos el **Biól. Armando Contreras León**, puso a consideración del Comité el contenido del orden del día propuesto para llevar a cabo la sesión.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** tomó la palabra y leyó ante los asistentes uno a uno los puntos incluidos en el orden del día.

Tomando nuevamente la palabra, el **Biól. Armando Contreras León**, preguntó a quienes integran el Comité si existe algún comentario sobre el orden del día y al no haberlo, solicita al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** someter a votación el orden del día, y a pregunta expresa de éste los presentes manifestaron su aprobación al punto por unanimidad, tomándose a continuación el acuerdo siguiente:

ACUERDO COPSRM SE 01/01/13
Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aprobaron por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité correspondiente al ejercicio 2013.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013:

En desahogo del punto tres, el **Biól. Armando Contreras León**, sometió a consideración de quienes integran el Comité, el contenido del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha treinta de abril de dos mil trece, preguntando a continuación a los presentes si existe algún comentario sobre el contenido del documento y al no haberlo, solicitó al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** someter a votación el punto y a pregunta expresa de éste los presentes manifestaron su aprobación por unanimidad, tomándose a continuación el acuerdo siguiente:

ACUERDO COPSRM SE 02/01/13

Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aprobaron por unanimidad el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día treinta de abril de dos mil trece por este Comité y proceder a su firma.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (“LAS POBALINES”):

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el **Biól. Armando Contreras León** presentó a consideración y para dictaminación del Comité, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Federal Electoral (“LAS POBALINES”).

Quiero comentarles, siguió diciendo el **Biól. Armando Contreras León**, que los primeros días, el 7 de octubre fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de Obra Pública y que a partir de ésta fecha se nos dice que tenemos 30 días hábiles para hacer la revisión y los cambios en “LAS POBALINES” que sean procedentes. Estos son 30 días hábiles vencen a mediados del mes de noviembre; por tal motivo las ponemos a consideración de este Comité para el análisis y adecuación correspondiente, para posteriormente turnarlas a la Junta General Ejecutiva para su aprobación respectiva.

Es importante mencionar, que “LAS POBALINES” que se les presentan contaron con la invaluable ayuda del Ing. José Luis Nava, persona con vasta experiencia en la materia y que igualmente ayudó a actualizar el Reglamento del Instituto en materia de Obra Pública antes citado, que sumado a la experiencia que hemos adquirido en el trabajo diario con las POBALINES y con el Reglamento anterior, nos han permitido hacer realizar algunas modificaciones que esperamos se vean reflejadas en una mejor gestión.

En uso de la palabra, el **Lic. Francisco Zárate Ponce** comentó que en su opinión sería muy ilustrativo dejar asentado en acta una breve descripción de las modificaciones, mejoras y adiciones que, en su caso, tenga esta Versión de “LAS POBALINES” en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, con relación a la versión anterior.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** comentó que el documento que se pone a consideración de este Comité, es un documento que una vez elaborado por el Ing. José Luis Nava se presentó a PROMERA, en donde intervinieron todas las áreas, incluida la Contraloría, Jurídico, la UTP, la Secretaría Ejecutiva y la DEA, llevando en esa instancia una revisión detallada y análisis en la que cada área fue aportando sus ideas y experiencias hasta lograr el documento final que aquí se les presenta.

En primera instancia se realizó un análisis comparativo entre “LAS POBALINES” anteriores y la nueva propuesta, hasta lograr esta versión final.

Haciendo una relatoría de lo que normativamente teníamos para efectos operativos, tanto de las POBALINES como del Reglamento, se puede decir que estos documentos fueron elaborados mediante un *copy pech incompleto* del Reglamento y la Ley Federal de Obras Públicas, ya que muchos de sus artículos fueron copiados incompletos, quedando trunca la idea básica de los mismos o se manejan de distinta manera, y eso nos impedía operar realmente y en muchos otros casos nos dejaba en estado de indefensión.

Lo que se realizó fue un análisis de la normatividad del Instituto en materia de obras públicas, empezando por su Reglamento de Obras Públicas, el cual se depuró porque se repetía en muchos de sus clausulados, se decía lo mismo en órganos centrales como en los órganos delegacionales, para las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Locales Distritales.

Se tuvo que depurar todo eso, se concentró la información para hacerla más sencilla, más transparente, incluyendo "LAS POBALINES" que son un complemento para el Reglamento, enfocado directamente al proceso operativo, a los procedimientos que nos definen a detalle el cómo hacer las cosas, como en por ejemplo el caso de una rescisión administrativa de un contrato.

Todo esto incluye además del Reglamento, "LAS POBALINES" y el Manual Inmobiliario, que también ya se aprobó y vamos a traer todos los procedimientos, para posteriormente a traerles, por primera ocasión, un catálogo general de conceptos de obra, incluyendo las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos de obra que regirán en el Instituto, es decir contaremos con nuestras propias especificaciones, ya que el Instituto bien realizado obras públicas con mayor frecuencia, por tal razón debemos contar con nuestras propias específicas técnicas.

Todo esto tiene como fin el tener una normatividad propia con la que se pueda operar y funcionar de una mejor manera. No es tanto el que le inventemos cosas nuevas o le quitemos cosas que nos norman; más bien es una revisión que nos permita tener una mayor transparencia y claridad en los procesos de adjudicación de los contratos que estamos llevando adelante, sin olvidar que aunque el IFE es autónomo y tenemos nuestra propia normatividad, supletoriamente nos rige la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En uso de la palabra, el **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce** preguntó si hubo alguna variación relevante, en cuanto a los roles de las instancias que intervienen en el procedimiento o en los procesos, o alguna variación relevante en cuanto a las etapas o a los pasos del procedimiento del proceso o de los procesos?

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** contestó que en realidad nada más se clarificó, tomando en cuenta que el Director de Recursos Materiales y Servicios es el representante inmobiliario del Instituto, con las mismas responsabilidades en materia de obra pública que en el documento anterior, ya que por ejemplo designa a la Residencia de la Obra, por lo que se realizaron mayores precisiones.

En cuanto a los procedimientos se trató de clarificar las acciones a seguir en muchos de los procedimientos. Por ejemplo se detallan los pasos que deben seguirse para poder realizar la rescisión administrativa de un contrato y que con el Manual de procedimientos próximo a concluirse, estaremos complementando el quién, cómo y cuándo de estas acciones a seguir y nos dirá qué funcionario y qué documento emite; qué funcionario y qué facultades tiene y qué es lo que tiene que realizar.

Tomando nuevamente la palabra, el **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce** agradeció la información proporcionada y comenta que tiene un par de propuestas para "LAS POBALINES". En primer lugar propone que en el Capítulo Vigésimo, "De la integración del registro permanente de contratistas del Instituto", y en segundo lugar propone que se valore la pertinencia de incluir un apartado en el que se establezca el procedimiento a seguir o se prevea, aunque luego se desarrolle en algún otro documento, cuando la contratación sea con extranjeros, ya que este tipo de contrataciones sí se dan en el Instituto Federal Electoral.

Atento a lo anterior, el **Biól. Armando Contreras León** agradece la observación y comenta que se tomará en cuenta.

En uso de la palabra, la **Lic. Aurora Fernández Urieta**, representante de la Dirección Jurídica, comentó que en su opinión existen dudas en relación a la presentación del documento, ya que por un lado se presenta un documento que supuestamente es una versión final y por el otro lado, el grupo de trabajo (PROMERA) está solicitando más observaciones. Entonces ahí como que hay una incongruencia en el sentido de que el documento que se está presentando en este momento no es una versión final, por lo que esta manifestación es nada más para que quede asentado.

Lo anterior es porque el día de ayer le llegó a la Dirección Jurídica un correo por parte del Grupo PROMERA, solicitándonos observaciones finales al documento. Nos dieron dos días para enviar esas observaciones. En ese sentido, el plazo vencería el día de mañana, por lo que la cuestión es que en este momento se está presentando un documento y se supone que es una versión final y, por otra parte, el grupo de trabajo está solicitando más observaciones.

En ese sentido, sigue comentando la **Lic. Aurora Fernández Urieta** comentó que al revisar el documento se tienen varias observaciones y dentro de las principales es que revisando los artículos, hay muchos en los que se citan referencias a artículos del Reglamento, los cuales no coinciden. Se habla, por ejemplo, de garantías cuando el artículo a que hacen referencia habla de orden de trabajo. Entonces ahí no hay una coincidencia entre el tema que nos están refiriendo y el tema del que trata el artículo referido.

En uso de la palabra, el **Mtro. Fernando Flores Macías** pregunta que ¿cuál artículo es?

A lo anterior, la **Lic. Aurora Fernández Urieta** respondió que es el artículo 50, después de los incisos, ahí hace referencia al numeral dos del artículo 107 del Reglamento. Al momento de revisarlo la parte relativa a las garantías se encuentra en el último párrafo de ese artículo y no en la fracción II, y así hay una infinidad de referencias en el documento, las cuales traemos en un listado, se las hacemos llegar vía correo electrónico, para que tengan la referencia concreta de qué artículos son los que hacen referencias que no coinciden.

Por otra parte, también tenemos una sugerencia en el artículo 79. En esta parte es donde se habla en cuanto a la revisión y validación de los contratos, hacen referencia tanto a oficinas centrales como a órganos delegacionales.

La sugerencia es que pudieran separarse en dos apartados diferentes lo correspondiente a oficinas centrales y lo relativo a órganos delegacionales, esto a fin de dar claridad a cuál va ser el procedimiento para unos y para otros, en el sentido de que tal como se encuentra actualmente podría generarse alguna confusión. Asimismo, nos gustaría que se pudiera hacer la precisión en cuanto a los términos que le corresponde a cada uno de los trámites; esto es, si son cuatro días para la revisión y otros cuatro días para la validación, en el caso de la Dirección Jurídica. Esto, de la misma manera, para que haya claridad y no exista confusión en cuanto a qué plazos debemos observar.

Como otra observación general, siguió comentando la **Lic. Aurora Fernández Urieta**, también es el uso de términos en el documento. En algunas partes hablan de “órganos desconcentrados delegacionales y Subdelegacionales”, y entonces ahí habría que homologar el término de “Órganos Delegacionales Y Subdelegacionales”. De todo esto se tiene un listado que les haremos llegar para que pueda observarse a detalle, cuáles son los artículos que detectamos que se encuentran en esa situación.

Estas son por parte de la Dirección Jurídica todas las observaciones generales y que con mayor detalle se les harán llegar por correo electrónico, muchas gracias.

Tomando la palabra, el **Biól. Armando Contreras León** agradeció las observaciones y preguntó si existe otro comentario sobre el asunto.

En uso de la palabra, el **Mtro. Fernando Flores Macías** comentó que la Contraloría General, manifiesta la misma preocupación, por lo que preguntó a continuación que cuál sería el documento a aprobarse si hay una serie de propuestas en curso y si en forma paralela PROMERA está enviando a consideraciones finales el documento.

Yo no sé cuál es la propuesta de ustedes. Entiendo que hay premura en la aprobación; sin embargo, no sabemos qué documento van a aprobar, por lo que en su opinión a lo mejor podría utilizarse el mecanismo que se siguió para las POBALINES de adquisiciones: Que quede sujeta la aprobación a la modificación e integración no solamente de los comentarios, sino incluso también los que van a llegar a PROMERA; o sea, realmente se está aprobando un documento no existente.

Sin embargo, con un mecanismo que incorpore todas las modificaciones para que puedan en un momento dado irse a las instancias que continúan, porque ni siquiera es a la Junta o al Consejo; creo que pasa todavía por la revisión de los Consejeros, no estoy cierto.

Atenta a lo anterior, la **Lic. Dulce María Esquerza Salazar** respondió que no, que el documento se va a Junta General, tanto el anterior como éste.

Siguiendo con el uso de la palabra, el **Mtro. Fernando Flores Macías** comentó en virtud de que existen muchos comentarios sobre el documento, como los muy pertinentes del Área Jurídica, en el sentido de que persiste la falta de alineación con los artículos del Reglamento, sería conveniente darle una revisión puntual para que se vaya sin ellas.

Atento a lo anterior, el **Biól. Armando Contreras León** comentó que sí, que sería lo más conveniente y que se haría de esa forma, al igual que lo hicimos con las POBALINES de Adquisiciones. Queda sujeta su aprobación a los comentarios y observaciones que nos hagan llegar, incluyendo por supuesto a los que nos están haciendo llegar tanto la DESPE como el Jurídico.

En uso de la palabra, la **Lic. Dulce María Esquerza Salazar** sugirió se le informe formalmente y a la mayor brevedad al Grupo PROMERA que "LAS POBALINES" ya pasaron al Comité de Obras, e incluir los comentarios y observaciones de este Comité, ya sea mediante correo electrónico o vía telefónica, para que exista una buena coordinación y rápida comunicación sobre este asunto.

En uso de la palabra, el **Mtro. Fernando Flores Macías** comentó que si bien esta movilidad en la elaboración o en la incorporación de todas las recomendaciones múltiples de distintas áreas, puede dar como resultado un documento con lagunas e imperfecciones, será muy interesante que el mismo Comité, que tiene la responsabilidad de conducir los trabajos de esta área, revisara la versión final del documento, inclusive volviendo a repasar detalladamente las inconsistencias y detalles que hayan existido, con el propósito de mejorar el contenido del documento y que muchas veces por la premura de las cosas no podemos realizar.

La propuesta es que como quede el documento lo volvamos a revisar al interior del Comité y las inconsistencias, volvamos a hacer el ejercicio y se mande una adición a la misma Junta, para adecuar y tener un documento lo mejor posible, en la forma más depurada posible.

Atento a lo anterior, el **Biól. Armando Contreras León** agradeció los comentarios y sugerencias y preguntó a continuación a quienes integran el Comité, si existe algún otro comentario y al no haberlo solicitado al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** someter a la consideración del Comité las modificaciones al Programa y a pregunta

expresa de éste los presentes manifestaron su aprobación al punto por unanimidad, tomándose a continuación el acuerdo siguiente:

ACUERDO COPSRM SE 03/01/13

Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas acordaron por unanimidad que la aprobación del documento denominado Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Federal Electoral ("LAS POBALINES") quede sujeta a la integración de los comentarios, modificaciones y observaciones emitidas por este Comité y los que incluso pudieran llegar a PROMERA.

Acto seguido, el **Biól. Armando Contreras León**, pregunta a quienes integran el Comité si tienen algún otro asunto general que tratar y al no haberlo, comentó que se da por concluida la presente sesión del Comité, agradeciendo la presencia de todos y deseándoles buenas tardes.

BIÓL. ARMANDO CONTRERAS LEÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE
ELECTORES

LIC. FRANCISCO ZÁRATE PONCE
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL

MTRO. FERNANDO FLORES MACÍAS
ASESOR DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

LIC AURORA FERNÁNDEZ URIETA
ASESORA DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA